MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

San Juan Bautista, 26 de enero del 2021.-

Abogado:
Pablo Seitz
Director
DNCP
Presente.
De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Municipalidad de San Juan Btta. Misiones, me dirijo a Ud. a los efectos de dar cumplimiento con la última Nota de reparo DNC Nº. 28863/2020, con relación a la Adenda Nº. 1 de prórroga del plazo de ejecución remitida a la DNCP, efectuada a la Firma MT S.A, con relaciona la adjudicación del ID 369.706, LCO 01/2019, PLURIANUAL, para la Construcción de aulas en la Facultad de Derecho Filial San Juan Btta Misiones.

Por confusión de los procesos fueron remitidos como ampliación de plazo, y se efectuó un error involuntario al responder la primera observación volviendo a remitir nuevamente en el link de ampliación, debiendo ser en el Link de prórroga, posterior a ello ya no fue posible remitir nuevamente los documentos de esta prórroga por que los link de envió de adenda habían sido bloqueado por la DNCP dando cumplimiento a sus normativas de los plazos perentorios de remisión de los documentaciones en el último mes del año (diciembre 2020), por lo que vía nota remitida el 21 de diciembre del 2020 se solicito la cancelación del proceso de ampliación y autoricen la habilitación para poder crear nuevamente la prorroga en el modulo correcto correspondiente, por lo que se remite nuevamente todas estas documentaciones a los efectos de dar transparencia al proceso ya que es afán y prioridad de esta UOC cumplir con todas las pautas y normativas dispuestas por la DNCP. Solicitamos reconsideración de su parte referente a este proceso y sea aprobado y publicado en el SICP al efecto de transparentar el proceso.

Sin otro motivo en particular, y confiado en contar con su apoyo, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.